



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
SERVICIOS DE INGENIERIA LFG S A S**

Fecha expedición: 2022/01/17 - 12:42:17 **** Recibo No. S000670019 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220117-0056

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN JDDq7Qd2KH

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: SERVICIOS DE INGENIERIA LFG S A S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901144583-9
ADMINISTRACIÓN DIAN : MANIZALES
DOMICILIO : MANIZALES

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 190197
FECHA DE MATRÍCULA : ENERO 10 DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 17 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 257,597,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 66 28D-21 AP 402
BARRIO : SULTANA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 17001 - MANIZALES
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3104045123
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : marycar0826@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 66 28D-21 AP 402
MUNICIPIO : 17001 - MANIZALES
BARRIO : SULTANA
TELÉFONO 1 : 3104045123
CORREO ELECTRÓNICO : marycar0826@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : marycar0826@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : E3600 - CAPTACION, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : E3700 - EVACUACION Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
OTRAS ACTIVIDADES : N8299 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : F4330 - TERMINACION Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
SERVICIOS DE INGENIERIA LFG S A S**

Fecha expedición: 2022/01/17 - 12:42:17 **** Recibo No. S000670019 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220117-0056

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JDDq7Qd2KH

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 02 DE ENERO DE 2018 DE EL ACCIONISTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 78009 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE ENERO DE 2018, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA SERVICIOS DE INGENIERIA LFG S A S.

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO: LA SOCIEDAD PUEDE REALIZAR, EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES LÍCITAS, COMERCIALES:

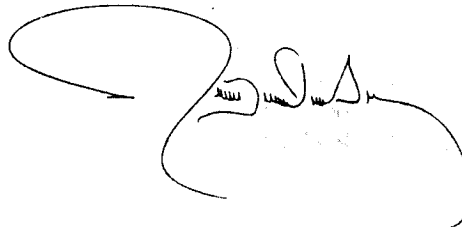
A) ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA. B) COMPRA VENTA DE MATERIAL DE RIO. C) DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, MONTAJE, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO Y PREDICTIVO. ADMINISTRACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS, CABLEADO, ESTRUCTURADO (REDES INTELIGENTES Y TELEFÓNICAS): INTERNAS Y EXTERNAS PARA EL SERVICIO DE TELEFONIA PÚBLICA Y PRIVADA, DATOS, VIDEO CABLES, INALÁMBRICA; DE LA MISMA MANERA, LA EMPRESA PODRÁ ADQUIRIR ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS, PATENTES, NOMBRES COMERCIALES, MARCAS Y DEMÁS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL, ADQUIRIR Y OTORGAR CONCESIONES PARA LA EXPLOTACIÓN DE SUS DESARROLLOS Y PARTICIPAR EN LICITACIONES TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS. D) LA REPRESENTACIÓN DE CASAS MATRICES, NACIONES O EXTRANJERAS, FABRICANTES O VENDEDORAS DE EQUIPOS Y PARTES, EN LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS, ASÍ COMO DE TRANSMISIÓN Y RECEPCIÓN DE VOZ, DATOS E IMÁGENES EN CUALQUIER MEDIO DE TELECOMUNICACIONES. E) PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DE INTERNET A CUALQUIER PARTE DEL MUNDO. F) LA EJECUCIÓN DE TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON LA INGENIERÍA TANTO ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y DE SISTEMAS. G) DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRÓNICOS, TELEFONICOS, DE COMUNICACIONES, ELEMENTOS Y EQUIPOS DE COMPUTO. H) LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, PRODUCCIÓN, MONTAJE, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE COMPONENTES DE HARDWARE Y SOFTWARE Y DEMÁS BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE SE RELACIONEN CON LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR SISTEMAS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, DE CONTROL, DE POTENCIA Y DE MEDICIÓN EN LÍNEA EN CUALQUIER MEDIO DE TELECOMUNICACIONES, SISTEMAS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, DE INFORMACIÓN QUE SOPORTEN SUS ACTIVIDADES. I) DISEÑO Y FABRICACIÓN DE ELEMENTOS ELECTRICOS, ELECTRÓNICOS Y TELEFÓNICOS. IGUALMENTE LA SOCIEDAD ESTARÁ EN CAPACIDAD DE BRINDAR MANTENIMIENTO Y SOPORTE A DICHSOS SISTEMAS, ADEMÁS DE CAPACITACIÓN EN SU MANEJO Y PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD A FIN CON SU TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y OBJETO SOCIAL, PROPORCIONANDO ALTERNATIVAS ECONÓMICAS Y EFICIENTES. J) ELABORACIÓN Y PRESTACIÓN DE ESTUDIOS, ASESORÍAS, CONSULTORÍAS E INTERVENTORIAS DENTRO DE LOS CAMPOS ANTES MENCIONADOS, TANTO PARA EMPRESAS PÚBLICAS COMO PRIVADAS. K) SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES Y AGENCIAR A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS PARA PRESTAR SUS SERVICIOS O COMPRAR Y VENDER SUS PRODUCTOS. L) LA INVERSIÓN DE SUS FONDOS Y DISPONIBILIDADES EN BIENES PUDIENDO, EN CONSECUENCIA, ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES Y DE ACCIONES, BONOS, PAPELES DE INVERSIÓN, CEDULAS Y CUALQUIER OTRO VALOR SEA O NO BURSÁTIL. PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ ESPECIALMENTE, CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS CON EL MANEJO DE MUEBLES E INMUEBLES, ADQUIRIR BIENES MUEBLES O INMUEBLES A CUALQUIER TÍTULO, ENAJENARLOS O DE CUALQUIER FORMA DISPONER DE ELLOS, GRAVARIOS EN PRENDA O HIPOTECA O LIMITAR SU DOMINIO, DARLOS EN GARANTÍA A TERCEROS POR OBLIGACIONES PROPIAS, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O COMODATO BIENES MUEBLES O INMUEBLES, CELEBRAR OPERACIONES SOBRE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, PARTICIPAR COMO SOCIO O ACCIONISTA EN LA CONSTITUCIÓN DE TODA CLASE DE SOCIEDADES COMERCIALES O CIVILES Y ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO CUOTAS, PARTES O ACCIONES EN ESTA MISMA CLASE DE SOCIEDADES; DAR, ACEPTAR, NEGOCIAR, PAGAR, ENDOSAR, CANCELAR, VENDER, REVENDER TÍTULOS VALORES DE TODA CLASE, CELEBRAR CONTRATO DE MUTUO INTERÉS O SIN ÉL CON GARANTÍA O SIN ELLA, CELEBRAR CONTRATOS BANCARIOS, EN GENERAL REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS Y OPERACIONES CIVILES Y MERCANTILES, EXPLOTAR ACTIVIDADES EMPRESARIALES SIEMPRE EN RELACIÓN CON EL OBJETO INDICADO, PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL LA COMPAÑÍA PODRÁ ADQUIRIR O CONCEDER A CUALQUIER TÍTULO DERECHOS DE USO, USUFRUCTO O EXPLOTACIÓN, ADQUIRIR BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA, ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO AQUELLOS BIENES DE QUE SEA DUEÑA,

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LUIS FELIPE GOMEZ GUTIERREZ, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 10268820, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 17202-66162 desde el 19 de Junio de 1997, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 912.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de Diciembre del año dos mil veintiuno (2021).



Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 10.268.820

GOMEZ GUTIERREZ
APELLIDOS

LUIS FELIPE
NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



IMPRESION DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-ABR-1965

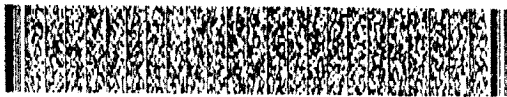
MANIZALES
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 O+ M
ESTATURA G S RH SEXO

15-JUN-1983 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
MANIZALES CALDAS



A-19930109-43156843-M-0010258820-20070227

00244 07058N 02 217623173

2. Concepto **02** Actualización
Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14693092971



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **9 0 1 1 4 4 5 8 3** 6. DV **9** 12. Dirección seccional **Impuestos y Aduanas de Manizales** 14. Buzón electrónico **1 0**

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente **Persona jurídica** 25. Tipo de documento **1** 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social **SERVICIOS DE INGENIERIA LFG S A S**

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País **COLOMBIA** 39. Departamento **Caldas** 40. Ciudad/Municipio **Manizales** 0 0 1

41. Dirección principal **CL 66 28 D 21 AP 402 BRR LA SULTANA**

42. Correo electrónico **marycar0826@gmail.com** 43. Código postal 44. Teléfono 1 **3 1 0 4 0 4 5 1 2 3** 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	1	2		
3 6 0 0	2 0 1 8 0 1 1 0	3 7 0 0	2 0 1 8 0 1 1 0	8 2 9 9	4 3 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código **5 7 9 1 4 4 2 4 8**

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: **5**

61. Fecha **2020 - 05 - 26 / 12 : 31: 01**

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre **MUÑOZ ATEHORTUA JOHN JAIRO**

985. Cargo **Gestor II**

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14693092971



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 1 4 4 5 8 3 9	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Manizales	14. Buzón electrónico 0
---	------------	---	----------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaliza <input type="checkbox"/> 2	63. Formas asociativas <input type="checkbox"/> 1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados <input type="checkbox"/>
65. Fondos <input type="checkbox"/>	66. Cooperativas <input type="checkbox"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros <input type="checkbox"/>
68. Sin personería jurídica <input type="checkbox"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas <input type="checkbox"/>	70. Beneficio <input type="checkbox"/> 1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 8 0 1 0 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 1 1 0	
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 0 1 9 0 1 9 7	
78. Departamento	1 7	
79. Ciudad/Municipio	2 0	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

80. Desde	2 0 1 8 0 1 1 0
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 1 1 0		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="checkbox"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14693092971



(415)7707212489984(8020) 000001469309297 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

1 0

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8		2 0 1 8 0 1 1 0	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 0 2 6 8 8 2 0		102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido GOMEZ	105. Segundo apellido GUTIERREZ	106. Primer nombre LUIS	107. Otros nombres FELIPE		
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
2	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14765950248



(415)7707212489984(8020) 000001476595024 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 2 6 8 8 2 0

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

1 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 0 2 6 8 8 2 0

27. Fecha expedición

1 9 8 3, 0 6, 1 5

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Caldas

1 7

30. Ciudad/Municipio

Manizales

0 0 1

31. Primer apellido

GOMEZ

32. Segundo apellido

GUTIERREZ

33. Primer nombre

LUIS

34. Otros nombres

FELIPE

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Caldas

1 7

40. Ciudad/Municipio

Manizales

0 0 1

41. Dirección principal

CL 66 A 28 D 21 AP 402

42. Correo electrónico

luisfgom@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

8 8 7 5 4 9 9

45. Teléfono 2

3 1 0 4 0 4 5 1 2 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal
46. Código 3 6 0 0 47. Fecha inicio actividad 2 0 0 2, 0 4 0 3

Actividad secundaria
48. Código 4 2 9 0 49. Fecha inicio actividad 2 0 0 2, 0 4 0 3

Otras actividades
50. Código 1 2

51. Código 2 1 4 2

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 2 2 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2021 - 06 - 25 / 12 : 13: 16

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ GUTIERREZ LUIS FELIPE

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14765950248



(415)7707212489984(8020) 000001476595024 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 2 6 8 8 2 0

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

1 0

Características y formas de las organizaciones

62. Nacionalza

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	_____	_____	82. Nacional	_____ %
72. Número	_____	_____	83. Nacional público	_____ %
73. Fecha	_____	_____	84. Nacional privado	_____ %
74. Número de notaría	_____	_____	85. Extranjero	_____ %
75. Entidad de registro	_____	_____	86. Extranjero público	_____ %
76. Fecha de registro	_____	_____	87. Extranjero privado	_____ %
77. No. Matricula mercantil	_____	_____		
78. Departamento	_____	_____		
79. Ciudad/Municipio	_____	_____		
Vigencia				
80. Desde	_____	_____		
81. Hasta	_____	_____		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2	4 9	2 0 1 6 1 2 0 1		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

2 Concepto 09 Solicitud de actualización de datos de identificación

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14682596563



Número de identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 3 6 4 1 0 4 - 8

6 DV 12 Dirección sectorial Impuestos y Aduanas de Manizales

14 Buzón electrónico 1 0

IDENTIFICACION

Persona jurídica

28 País

25 Departamento

30 Ciudad/Municipio

Primer apellido

32 Segundo apellido

33 Primer nombre

34 Otros nombres

Razón social

CONSORCIO SERVICIOS DE INGENIERIA

Nombre comercial

37 Sigla

UBICACION

País

COLOMBIA

39 Departamento

1 6 9

40 Ciudad/Municipio

1 7

0 0

Dirección principal

1 7 7 19 A 08 AP 402 BRR MILAN

Correo electrónico

isigom@gmail.com

CLASIFICACION

3 1 0 4 0 4 5 1 2 3

Actividad principal

46 Código 8 2 9 9

47 Fecha inicio actividad 2 0 2 0 2 0 7

48 Código

49 Fecha inicio actividad

50 Código

Otras actividades

1

Actividad económica

51 Código

52 Número establecimiento

7 - Retención en la fuente a título de renta

4 - Informante de exogenea

12 - Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

Table with 10 columns and 2 rows for customs obligations

Exportadores

Table with 5 columns and 2 rows for exporters

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Unico Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59 Anexos: SI NO

60 No de Folios

61 Fecha

2 0 2 0 2 0 7

Información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión...

364 Nombre ORLAS ARISTIZABAL JUAN CAMILO

365 Cargo Analista II

Firma autorizada

Handwritten signature



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

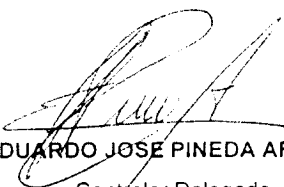
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 17 de enero de 2022, a las 12:51:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	10268820
Código de Verificación	10268820220117125126

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

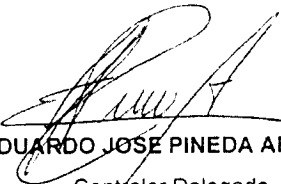
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 17 de enero de 2022, a las 12:51:49, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9011445839
Código de Verificación	9011445839220117125149

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 187527181



WEB
12:49:57
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SERVICIOS DE INGENIERIA LFG S.A.S. identificado(a) con NIT número 9011445839:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 187527106



WEB

12:49:27

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS FELIPE GOMEZ GUTIERREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10268820:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:19:55 PM horas del 18/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 10268820

Apellidos y Nombres: **GOMEZ GUTIERREZ LUIS FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial, barrio Montevideo Bogotá D.C.

Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano:

5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

E-mail: lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



Gobierno en
línea
Colombia



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:20:27 PM horas del 18/01/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 9011445839

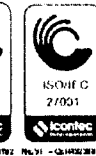
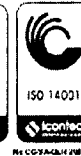
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69f --45 Zona Industrial, barrio Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



Gobierno en
Línea
Colombia

ACUERDO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO

En la ciudad de Manizales, a los 13 días del mes de enero de 2022, entre quienes suscriben este documento, de una parte **SERVICIOS DE INGENIERÍA LFG SAS**, legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Manizales, nit 901144583-9, representada legalmente por **LUIS FELIPE GÓMEZ GUTIERREZ**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Manizales, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.268.820 expedida en Manizales, en su condición de Gerente y Representante Legal de la misma, por una parte; y por la otra **LUIS FELIPE GÓMEZ GUTIERREZ**, mayor de edad, domiciliado en Manizales, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.268.820, expedida en Manizales, quien obra en nombre propio y que juntas son LAS PARTES; han decidido conformar **EL CONSORCIO SERVICIOS DE INGENIERÍA** que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA.-OBJETO Y ALCANCE: Las partes convienen conformar el **CONSORCIO** con el fin de presentar conjuntamente ante la **EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**, una propuesta, la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, para la **INSTALACIÓN DE MEDIDORES DE ACUEDUCTO EN DIFERENTES SECCIONALES DE LA EMPRESA**. EL **CONSORCIO** se compromete en caso de adjudicación a la realización a cabalidad de las actividades objeto del contrato dentro de las normas exigidas por **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** y en general al cumplimiento de las obligaciones que se deriven de su ejecución. **LAS PARTES** se encargarán de elaborar la Propuesta Técnica y Económica, suministrarán el mutuo apoyo técnico, logístico y administrativo que se requiera para dicha presentación.

SEGUNDA.- PARTICIPACIÓN: La participación de cada una de las partes que conforman el cien por ciento (100%) del **CONSORCIO** no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** y serán distribuidas de la siguiente forma:

SERVICIOS DE INGENIERÍA LFG SAS	90%
LUIS FELIPE GÓMEZ GUTIÉRREZ	10%

CUARTA.- OBLIGACIONES Y SANCIONES: Los miembros responderán solidariamente por cada uno de los compromisos derivados de la Propuesta y pactados en el Contrato que este llegare a celebrar con **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** y las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato adjudicado, se asumirán proporcionalmente a la participación de cada uno de los miembros.

QUINTA.- DURACIÓN: La duración será como mínimo igual al plazo de ejecución del contrato hasta su liquidación y un año más.

SEXTA.- CESION: No se podrá ceder en todo o en parte de la participación de alguno de los integrantes a favor de otro integrante, o a favor de terceros, sin la aprobación previa de **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**, quien se reserva la facultad de aprobar dicha cesión.

SÉPTIMA.- REPRESENTANTE LEGAL: Los miembros acuerdan designar como Representante Legal a **LUIS FELIPE GÓMEZ GUTIÉRREZ**.

Para constancia, el presente documento se firma en la ciudad de Manizales a los 10 días del mes de marzo de 2021 .



SERVICIOS DE INGENIERÍA LFG SAS
LUIS FELIPE GÓMEZ GUTIÉRREZ
Representante Legal
CC. 10.268.820 de Manizales



LUIS FELIPE GÓMEZ GUTIÉRREZ
CC. 10.268.820 de Manizales

CONSORCIO SERVICIOS DE INGENIERÍA

Manizales, enero 13 de 2022

Señores
EMPOCALDAS SA ESP
Ciudad

ASUNTO: DECLARACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.


El suscrito declara:

Que se ha efectuado el pago de los aportes parafiscales y a sistemas de seguridad social integral de los empleados a cargo, al igual que las obligaciones laborales.

Atentamente,



LUIS FELIPE GOMEZ GUTIERREZ
Representante Legal
CONSORCIO SERVICIOS DE INGENIERÍA

	F-GC-45 Versión 1 Marzo 2018	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
		COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Manizales, 13 de enero de 2022

Señores
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Carrera 23 Nro. 75-82
Manizales

REFERENCIA:

El suscrito actuando en mi calidad de Representante Legal de la empresa CONSORCIO SERVICIOS DE INGENIERIA domiciliado en Manizales e identificado con la cedula de ciudadanía Número 10.268.820 de Manizales como PROPONENTE, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente Compromiso Anticorrupción, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1-Que manifiesto la intención de apoyar la acción del Estado colombiano y de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. para fortalecer la transparencia en los procedimientos de selección, y la responsabilidad de rendir cuentas;

2- Que estoy en disposición de participar en el proceso de la referencia y me encuentro dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia a la Contratación y en tal sentido suscribo el presente documento unilateral anticorrupción, que se registrará por las siguientes cláusulas:


CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS. Como Proponente, mediante la suscripción del presente documento, asumo los siguientes compromisos:

a. No ofreceré ni a título personal ni a nombre de la empresa que represento ni daré ninguna dádiva, ni ninguna otra forma de soborno a ningún funcionario de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., ni del Comité de Evaluación, ni a ninguna otra persona que pudiere ejercer influencia de cualquier tipo en relación con mi Propuesta Económica, ni en ningún aspecto proveniente del proceso de selección.

b. Me comprometo a no permitir ofrecimiento de esta naturaleza por parte de ningún empleado de la empresa que represento ni ninguna otra persona lo haga en su nombre.

c. Me comprometo formalmente a impartir las instrucciones necesarias a todos los empleados y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen la presente Contratación pública y prohibiéndoles expresamente ofrecer o pagar sobornos o cualquier dádiva a los funcionarios de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., del Comité de Evaluación ni a ninguna otra persona que pudiere ejercer influencia de cualquier tipo en relación con mi Propuesta Económica, ni con el presente proceso de Selección, bien sea directa o indirectamente.

d. Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el Contrato materia de estos Pliegos, o la fijación de los términos de

	F-GC-45 Versión 1 Marzo 2018	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
		COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

la Propuesta. Parágrafo: Para efectos de la comprobación a que se refiere la presente cláusula, se entenderá como una de las formas de incumplimiento del presente compromiso, la no revelación clara y suficiente de cualquiera de los pagos a los que aquí se hace referencia, independientemente de cualquier otra circunstancia o del destino lícito o ilícito de los dineros correspondientes.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO. Como Proponente asumo, a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en los Pliegos, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción.

CLÁUSULA TERCERA. DECLARACIÓN DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS. Declaro bajo la gravedad del juramento que los recursos que habrán de ser destinados a la ejecución del Contrato resultante del presente proceso no provienen de actividad ilícita alguna.

Para constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Manizales, a los 13 días del mes de enero de 2022.



Firma del Representante Legal

LUIS FELIPE GOMEZ GUTIERREZ

NOTA: Suscribirán el documento todos los integrantes del proponente si es un proponente plural, sean personas naturales o jurídicas, en este último caso a través de los representantes legales acreditados dentro de los documentos de existencia y representación legal y/o poderes conferidos y allegados con la carta de presentación de la propuesta.



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/01/2022 03:27:25 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **10268820** y Nombre: **LUIS FELIPE GOMEZ GUTIERREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **29187605** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



	GESTIÓN INFORMÁTICA	F-GI-24 Versión: 02 2021-07-01
	ACTA DE CONFIDENCIALIDAD Y ACEPTACIÓN POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	

Yo, LUIS FELIPE GOMEZ GUTIERREZ identificado(a) con cédula de ciudadanía número 10.268.820 expedida en MANIZALES y actuando como Representante Legal del CONSORCIO SERVICIOS DE INGENIERÍA, conozco mis funciones y responsabilidades laborales o contractuales y acepto mantener este acuerdo de confidencialidad e imparcialidad, el cual se regulará por las siguientes cláusulas:

1. Este Acuerdo comienza con la firma del contrato y permanecerá vigente mientras se establezca ese vínculo laboral o contractual.
2. El Servidor público o Contratista reconoce que una condición de esta relación consiste en que no ha traído y no traerá o usará en el desempeño de sus deberes en EMPOCALDAS S.A E.S.P cualquier información de propiedad o confidencial de un antiguo Empleador o Contratante sin la autorización escrita de estos. El no cumplimiento de esta obligación será causal de terminación de la relación contractual y compulsada de copias para la correspondiente investigación disciplinaria.

3. Confidencialidad.

- a. El Servidor público o Contratista reconoce que la información tiene un valor económico, real o potencial, que no es generalmente dado a conocer al público o a los otros que podrían obtener el valor económico de su descubrimiento o empleo y que esta información es sujeta a un esfuerzo razonable por EMPOCALDAS S.A E.S.P de mantener su secreto y confidencialidad. Así mismo, el Servidor público o Contratista no duplicará o copiará el material confidencial y la información solo podrá ser utilizada en las actividades laborales o las que deriven en razón de su contrato.
- b. El Servidor Público o Contratista notificará a EMPOCALDAS S.A. E.S.P. cualquier creación o descubrimiento que haya hecho, además se compromete a no hacer uso de la información una vez finalizada la relación laboral o contractual y hacer devolución inmediatamente se solicite por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

4. **Imparcialidad.** El Servidor Público o Contratista se compromete a actuar en forma imparcial sin dejarse presionar o influir indebidamente ya sea en temas comerciales, financieros, profesionales, familiares u otras, que pueda influir en la toma de decisiones, desempeño laboral o contractual, anteponiendo el criterio de la BUENA PRACTICA PROFESIONAL sobre las actividades desarrolladas bajo el objeto y razón de ser de EMPOCALDAS S.A E.S.P

5. Información de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., entidades relacionadas y clientes.

- a. Para el objetivo de este Acuerdo, se considerará como material confidencial, entre otros, datos, material escrito, visual o grabado en medios magnéticos o cualquier otra forma tangible, registro, documentos, dibujos, fotografías, disposiciones, programas de computador, software, programas de control y seguimiento, creaciones, descubrimientos, mejoras, desarrollos, instrumentos, máquinas, aplicaciones, diseños, logos, ideas promocionales, estudios y soportes precontractuales, información de precios, información y listas de clientes, resultados de las pruebas de ensayo, conceptos, fórmulas, métodos, información de mercado, técnicas, productos, control de

	GESTIÓN INFORMÁTICA	F-GI-24 Versión: 02 2021-07-01
	ACTA DE CONFIDENCIALIDAD Y ACEPTACIÓN POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	

- comercialización, control de calidad, evidencias del aseguramiento metrológico, publicidad, negocios, información financiera.
- b. Para el caso del manejo de información que incluya datos personales, El Servidor Público o Contratista dará estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales sobre la protección del derecho fundamental de habeas data, en particular lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política y la ley 1581 de 2012.
- c. El Servidor Público o Contratista cumplirá con las medidas de seguridad que tome EMPOCALDAS S.A E.S.P. para proteger la confidencialidad de cualquier Información reservada.
- d. EMPOCALDAS S.A. E.S.P. puede disponer libremente de la información y Material Confidencial, por lo que el Servidor Público o Contratista no tendrá ninguna autoridad para ejercer derechos o privilegios sobre estos.

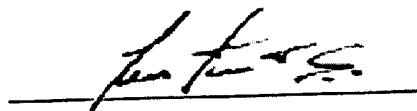
Declaro que conozco y entiendo las disposiciones descritas, las Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y, que me comprometo con EMPOCALDAS S.A E.S.P a cumplirlas.

Cuento con investigaciones, creaciones, descubrimientos o desarrollos anteriores que deben ser excluidas de este acuerdo: NO SI (Relacione cuáles)

Se firma a los 13 días del mes de enero del año 2022



Firma Servidor Público o Contratista



Firma Jefe Inmediato o Supervisor